

La posible opinión de Thomas Hobbes, a partir de sus obras *De Cive* y *Leviatán*, sobre el cartel de Medellín (70's a 90's del siglo XX) que manipuló a su conveniencia el Contrato social y se enfrentó al Estado colombiano

Autora

Isaura Carolina García Rodríguez

Trabajo de Grado para Optar el Título de Filosofía

Director

Prof. Dr. Dr. Andrés Botero Bernal

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Filosofía

Filosofía

Bucaramanga

2026

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitirme llegar hasta este momento y culminar esta etapa tan importante de mi vida. A mi mamá, quien ha estado a mi lado desde el colegio, brindándome siempre su apoyo y ayuda incondicional. A mi papá, a quien admiro profundamente, le agradezco porque siempre ha estado presente en los momentos más significativos de mi vida y me ha enseñado lecciones que llevaré conmigo por siempre. A mi nonita, que, aunque partió hace tiempo, la siento acompañándome en cada paso que doy; su recuerdo lleno de amor y admiración me inspira constantemente.

A mi novio, Cristian, quien llegó a mi vida al inicio de la universidad y se convirtió en un pilar fundamental, en mi faro. Su apoyo y amor han sido la luz que me ha guiado en los momentos más oscuros e inciertos. A mis mascotas, Chester, Mixi y Symon, que con sus travesuras, ternura y cariño genuino han llenado mis días de alegría.

A todos mis profesores y mi director de grado, quienes han dejado huellas imborrables en mi formación y han contribuido a que hoy pueda recoger los frutos de tantos años de esfuerzo. A la Universidad Industrial de Santander por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente y por ser el espacio donde he podido crecer y alcanzar este logro.

Finalmente, reitero mi agradecimiento a Dios, a mis padres y a Cristian, quienes han estado conmigo en cada momento y me han sostenido cuando más lo he necesitado. A todos ellos, gracias infinitas; espero honrar siempre su confianza y nunca decepcionarlos.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	6
1. Teoría política básica de Thomas Hobbes	9
2. Colombia, un país apto para el narcotráfico	16
3. De vuelta al estado de naturaleza	24
4. Conclusiones	35
Referencias bibliográficas.....	38

Resumen

Título: La opinión de Thomas Hobbes, a partir de sus obras *De Cive* y *Leviatán*, sobre el cartel de Medellín (70's a 90's del siglo XX) que manipuló a su conveniencia el Contrato social y se enfrentó al Estado colombiano. *

Autora: Isaura Carolina García Rodríguez **

Palabras Clave: Contrato social, Cartel de Medellín, Leviatán, Thomas Hobbes y Estado colombiano.

Descripción: La presente investigación tiene como propósito plantear la posible opinión de Thomas Hobbes, a partir de sus obras *De Cive* y *Leviatán*, sobre el Cartel de Medellín (décadas 70's a 90's del siglo XX) que manipuló a su conveniencia el *Contrato social* y se enfrentó al Estado colombiano. La metodología implementada fue la documental y cualitativa. Estas dos miradas ayudaron a recopilar los aspectos más relevantes de la historia de Colombia y a poder analizar las obras principales del filósofo inglés, para que de esta manera se pueda llegar a una respuesta no basada en la retórica, sino en la teoría política hobbesiana. Se realiza esta investigación en el fin de contribuir a la perspectiva de este tema desde una visión filosófica, aunque con esto no se espera que se dejen de lado las demás ciencias, como la historia, la antropología o la sociología, sino al contrario, se espera que haya un diálogo entre ellas, ya que gracias a esto es que se puede entender cómo se es hoy en día y el porqué de las acciones, es por ello que es necesario hacer una interpretación más consciente de esta época oscura de Colombia y para ello es necesario la filosofía. El trabajo investigativo lleva a considerar que el Estado colombiano durante este lapso estaba en un retroceso, pues se estaba quebrantando el *Contrato social* que se había creado, debido a que el soberano no estaba cumpliendo con los cuatro deberes que este tiene con el pueblo. Gracias a la investigación realizada se ve que existieron tres características negativas que llevan a concluir esta falta de autoridad: déficit económico, violación de derechos humanos y transición a un Estado fallido.

* Trabajo de grado

** Facultad Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: Prof. Dr. Dr. Andrés Botero Bernal.

Abstract

Title: Thomas Hobbes's opinion, based on his books *De Cive* and *Leviathan*, about the Medellin Cartel (70's to 90's of the century XX) that manipulated the Social Contract to its advantage and confronted the Colombian state. *

Author: Isaura Carolina García Rodríguez**

Key Words: Social contract, Medellin cartel, Leviathan, Thomas Hobbes and Colombian state.

Description: The purpose of this research is to explore Thomas Hobbes's possible views, based on his works *De Cive* and *Leviathan*, regarding the Medellín Cartel (1970s–1990s), which manipulated the social contract to its own advantage and confronted the Colombian state. The methodology employed was documentary and qualitative. These two approaches helped to compile the most relevant aspects of Colombian history and to analyze the English philosopher's major works, thereby enabling a response grounded not in rhetoric but in Hobbesian political theory. This research is conducted to contribute to the perspective on this topic from a philosophical viewpoint, though this is not intended to sideline other disciplines, such as history, anthropology, or sociology; on the contrary, it is hoped that there will be a dialogue among them, since it is through this that we can understand how things are today and the reasons behind actions; this is why it is necessary to make a more conscious interpretation of this dark period in Colombia's history, and for this, philosophy is essential. The research leads us to conclude that the Colombian state during this period was in decline, as it was violating the social contract that had been established, because the sovereign was not fulfilling the four duties it owed to the people. Thanks to the research conducted, we see that there were three negative characteristics that led to this lack of authority: economic deficit, human rights violations, and the transition to a failed state.

* Degree Work

** Faculty of Human Sciences. School of Philosophy. Philosophy. Director: Prof. Dr. Dr. Andrés Botero Bernal

Introducción

El concepto de *Contrato social* fue trabajado por Thomas Hobbes debido a que Inglaterra en el siglo XVII estaba en un caos total a causa de las múltiples guerras que estaba viviendo en ese momento; incluso, por ese caos que el filósofo inglés también es conocido como el hijo del miedo. Ahora bien, aunque Colombia no sufrió lo mismo que Inglaterra, sí se puede evidenciar que ambos países tuvieron cambios en su *Contrato social*. Por el lado de Inglaterra, debido a las múltiples guerras civiles que en ese momento estaba enfrentando, dado al conflicto que existía entre el Rey y el Parlamento; y por el lado de Colombia se dio a causa de la llegada del narcotráfico y la violencia impuesta por parte de diferentes carteles de la droga que empezaron a formarse en el país desde los años 70's a los 90's.

El cartel de Medellín fue una organización narcotraficante que causó uno de los mayores períodos de violencia en Colombia a manos de su máximo líder y creador Pablo Emilio Escobar Gaviria [1949-1993], quien fue el pionero del tráfico de cocaína. No se puede decir que fue él quien comenzó con el narcotráfico en Colombia, ya que previamente se presentaba un tráfico de marihuana, pero lo que sí se puede afirmar, es que Escobar financió y desarrolló un tráfico de cocaína a gran escala, exportando esta droga principalmente a los Estados Unidos, a ciudades como Miami y Nueva York. Este trabajo solo se enfocará en el cartel de Medellín y cómo este se impuso como un monstruo tiránico que llevó a que Colombia tuviera muchos cambios negativos en sus estructuras políticas y sociales, haciendo de este país un lugar lleno de miedo y droga.

Como se mencionó anteriormente, el cartel de Medellín, y especialmente su cabecilla Pablo Escobar, quisieron volverse los dueños de Colombia y por un tiempo se puede decir que lo fueron, determinando que todo se solucionaba con “plata o plomo”. Por esta situación es que esta investigación busca explorar cuál habría sido la opinión de Thomas Hobbes si hubiese conocido

esta modalidad como el narcotráfico y a un personaje como Pablo Escobar, teniendo en cuenta que el cartel de Medellín se impuso frente al Estado colombiano haciendo que este pasara a un segundo lugar y sometiéndolo a las condiciones que estos narcotraficantes ponían.

La metodología que se utilizará en este trabajo será la investigación documental, especialmente de corte bibliográfico, la cual consiste en una recopilación de datos provenientes de libros, artículos, documentales, periódicos, etcétera; con el objetivo de conocer la historia de Colombia, específicamente la de los años 70's y 90's, la cual estuvo marcada por el narcotráfico cometido por el Cartel de Medellín y su capo principal, Pablo Escobar. Esto con el fin de obtener toda la información necesaria, para así realizar un mejor trabajo investigativo, fuera de sesgos y en procura de la objetividad. Por otro lado, la metodología cualitativa se utilizará en primer lugar para analizar las obras principales de Hobbes, examinando sus ideas principales; en segundo lugar, se hará un análisis del fenómeno social del narcotráfico cometido por el cartel de Medellín, enfocado primordialmente hacia el cómo esta organización afectó el orden político del país, esto a partir de una búsqueda extensa de información acerca de los hechos de aquella época. Por último, se propone establecer una relación entre este acontecimiento colombiano y lo previamente analizado en las obras del filósofo inglés, con el objetivo de que a partir de su filosofía política se pueda llevar a cabo un ejercicio teórico político que permita plantear la posible opinión de este filósofo frente a lo sucedido en esta época en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que se propone hacer en este trabajo investigativo es ver cuál habría sido la opinión que Thomas Hobbes hubiese dado sobre esta clase de organizaciones ilegales, específicamente que hubiera pensado frente a los actos criminales cometidos por el cartel de Medellín en Colombia. Para ello se llevarán a cabo tres capítulos. En el primero se expondrá el concepto de *Contrato social* que Thomas Hobbes trabaja en sus obras *De cive* y *Leviatán*; en el

segundo se analizará la historia del cartel de Medellín durante su funcionamiento y el papel que este cartel tuvo frente al Estado colombiano; y en el tercero y último, se mostrará cuál hubiese sido la postura de Thomas Hobbes frente a los crímenes cometidos por el cartel de Medellín los cuales afectaron la convivencia social, a partir de dicho enfrentamiento directo contra el Estado colombiano. Finalmente se encontrarán con las conclusiones que sirven para darle un cierre contundente a la investigación sirviendo como un recopilador de información, donde se encontrará la respuesta concreta al problema investigativo planteado.

1. Teoría política básica de Thomas Hobbes

Antes de abordar el propósito general de esta investigación es pertinente que se tengan claros los conceptos centrales del filósofo Thomas Hobbes, pues es gracias a su teoría política que se pueden cumplir los objetivos ya planteados. Por esta razón, es necesario primero analizar la idea que tiene Hobbes por *Contrato social* la cual se basa en el acuerdo común al que llegan los individuos para dar lugar a una sociedad política, debido al miedo que le tienen al otro, haciéndoles así crear un Estado (*Commonwealth*)¹, en donde se busca que este vele por la paz y la seguridad del pueblo (*people*)². Como lo indica Hobbes en su obra *De Cive* (2000):

Toda asociación con los demás se hace, pues, o para adquirir alguna ganancia o para adquirir gloria; es decir, no por amor a nuestros prójimos, sino por amor a nosotros mismos. Pero ninguna asociación que se debe a la vanagloria puede ser sólida ni duradera. [...] Debemos pues concluir que el origen de todas las asociaciones grandes y duraderas no consistió en una mutua voluntad entre los hombres, sino en el miedo mutuo que se tenían (p. 57).

Se puede decir que el *Contrato social* del que habla Hobbes surge a partir de dos acuerdos preexistentes en la época en la que él vivía (siglo XVII). Teniendo en cuenta que el sistema socioeconómico del feudalismo todavía tenía una gran fuerza, se debe tener presente que este sistema funciona a partir del *pacto de subordinación*, en donde el siervo se somete completamente a lo que necesite y desee su amo, a cambio de ciertos privilegios que este le concede por su vasallaje; dicho con otras palabras, el vasallo se somete a cambio de ciertos privilegios, pero este

¹ Hobbes nunca utiliza el término Estado, sino que usa *Commonwealth* para indicar la estructura política y *Common law* para indicar el sistema normativo jurídico. En este caso, se utilizará el término Estado y derecho, respectivamente, ya que se analizará a Colombia y aquí no se utilizan dichas categorías inglesas.

² Como es bien sabido Hobbes es inglés, así que sus términos como *people*, serán traducidos como pueblo, refiriéndonos a los ciudadanos de un lugar.

acuerdo no da lugar a una sociedad política, pues no se realiza entre iguales y no hay interés de crear una organización política que gobierne a todos. Por su parte, se tiene el *pacto social*, el cual consiste en la creación de instituciones que crean reglas que rigen y organizan la sociedad, asunto que fue tratado con profundidad por la escolástica tardía, en especial por Marsilio de Padua. Hobbes, inspirado en estos dos pactos, es que da lugar en su teoría política a la creación del *Contrato social*.

Pero ¿por qué Hobbes ve necesario crear el pacto o *Contrato social*? Puede decirse que el contexto social de este filósofo inglés está influenciado por varias guerras civiles, por algo él es conocido como “el hijo del miedo”. Tantas guerras en Inglaterra no solo marcaron su vida personal, sino también su filosofía política, en donde establece que si una sociedad no acuerda crear una organización política (Estado) eficaz, los individuos siempre vivirán en una constante guerra, en un estado que Hobbes denomina de naturaleza, porque:

durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos. Porque la GUERRA no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente (Hobbes, 1980, p. 134).

El estado de naturaleza es un recurso utópico que utiliza Hobbes para argumentar su idea de que el hombre, en caso de no tener quien lo controle, vivirá en una constante guerra haciendo que sus instintos de supervivencia sean su única guía, llevando así a que todos se vean como enemigos, haciendo que el miedo por el otro aumente y no se pueda confiar en nadie. Se podría decir que es un estado primitivo, en donde cabe la expresión latina de “el hombre es un lobo para

el hombre”³. Además, hay que recordar que en el estado de naturaleza “las nociones de derecho e ilegalidad, justicia e injusticia están fuera de lugar. Donde no hay poder común, la ley no existe; donde no hay ley, no hay justicia” (Hobbes, 1980, p. 136). Es por esta misma razón, por la que Hobbes insiste en que es indispensable para una sociedad crear una organización política que controle el mal por medio del miedo.

Para Hobbes la naturaleza del hombre es fundamentalmente de maldad, pero, así como todos los seres humanos son malos por naturaleza, también se ve que todos son iguales, es decir, el más débil puede llegar a matar al más fuerte, ya que por naturaleza todos cuentan con las mismas capacidades de hacer el mal. Debido a esta situación el miedo hacia al otro incrementa y es por eso por lo que es inimaginable una tregua con el otro de manera voluntaria. De ahí radica la necesidad que Hobbes ve de crear un Estado el cual debe ser dirigido por un soberano y su propósito central, Hobbes lo resume en esta frase: “La seguridad del pueblo es la ley suprema” (Hobbes, 2000, p. 211). Algo que se debe aclarar frente al término seguridad es que se este no se debe entender como el hecho de que un Estado no tenga problemas, sino que el soberano debe brindar la seguridad, tanto interna como externa, a los ciudadanos, lo que supone varias cosas, en especial el monopolio de la fuerza y de las armas, el control territorial, la administración de justicia, la protección a la vida y la propiedad privada de los súbditos, lo que no se puede entender como la supresión de los conflictos, pues esto sería algo imposible, dada la tendencia natural a la maldad, porque como lo dice Hobbes (2000):

los poderes fueron constituidos para lograr la paz, y la paz se buscó para procurar la seguridad del pueblo. [...] Más por el término seguridad no debemos entender

³ Aclarando que esta frase no es de Hobbes, sino del comediógrafo romano Tito Maccio Plauto.

la mera preservación de la vida en las condiciones que sean, sino la vida feliz (p. 212).

El hecho de que el mismo individuo vea la necesidad de crear este poder⁴, demuestra que este quiere vivir en paz, no en un sentido paradisiaco o religioso, sino como seguridad interna y externa. El soberano tiene el deber de buscar siempre esta seguridad que el pueblo necesita, lo que solo se conseguirá por medio del miedo, ya que es la única forma certera de poder sacar a los seres humanos de la guerra en la que viven constantemente. Por consiguiente, el Estado necesita crear o basarse en un sistema jurídico tal que ayude al individuo a alejarse del estado de naturaleza al cual tiende. Este Estado, debe servir como un contrapeso a esta tendencia humana, y el único que tiene la capacidad para poder contener la maldad del hombre, es el *Leviatán*, porque es él quien le infunde miedo al individuo y lo hace encausarse en el Estado o sociedad civil y no en el estado o sociedad natural. Pero ¿qué entiende Hobbes por miedo? Según la obra *De Cive* (2000) el miedo es “una cierta anticipación de males futuros” (pp. 57-58) o como lo dice Bührle (2004) “el miedo es una aversión con la opinión de daño por parte del objeto” (p. 25).

El miedo es la única forma en la que el *Leviatán*, puede ejercer su poder, ya que “el hombre no propende de suyo a la convivencia pacífica, a lo colectivo, a lo universal. Si no existieran los miedos, dice Hobbes, los hombres tratarían sin duda de dominarse unos a los otros y por nada aceptarían pactar. [...] Por ello es indispensable un poder coercitivo que obligue a los súbditos o ciudadanos a observar las leyes” (Bührle, 2004, p. 27).

En el estado de naturaleza, el hombre le tiene temor al otro, pues así podría perder su vida, pero en el estado civil le tiene miedo al *Leviatán* y al derecho, lo que garantiza así su vida, siempre

⁶ Hay que recordar que el poder en este entonces se está desligando del poder de Dios, por eso es por lo que ya se habla de que el poder es una creación meramente humana.

y cuando actúe bien frente al criterio del soberano. Entiéndase por actuar bien como el hecho de tener la capacidad de reprimir el estado natural de maldad que todos por naturaleza llevan dentro. Al Estado lo que realmente le importa es que el individuo obedezca, así sea por el miedo que le tenga al castigo o porque realmente quiera, tratándose de ciudadanos virtuosos, pero esta cuestión pasa a un segundo plano, ya que lo importante es la obediencia, pues es la que aleja al hombre de regresar a ese estado de maldad que Hobbes denomina de naturaleza.

Con respecto a este tema es inevitable relacionarlo con lo que dice Platón en su diálogo titulado *Critón*, donde muestra la importancia que tienen las leyes para una sociedad y sobre todo para que sus ciudadanos actúen de la mejor manera posible, ya que estas son las que ayudan a no actuar de manera inadecuada haciendo que los individuos devuelvan:

injusticia por injusticia y daño por daño, violando los acuerdos y los pactos con nosotras [las leyes] y haciendo daño a los que menos conviene, a ti mismo, a tus amigas, a la patria y a nosotras, nos irritaremos contigo mientras vivas, y allí, en el Hades, nuestras hermanas las leyes no te recibirán de buen ánimo, sabiendo que, en la medida de tus fuerzas has intentado destruirnos (Platón, 1985, 54c).

Como se ve durante todo el diálogo de Platón es preferible que las personas actúen justamente, aunque esto conlleve a la muerte, a que actúen injustamente y que no se puedan nunca librar de la culpa de haber traicionado las leyes de su país que, al fin y al cabo, hicieron tanto por las personas. Con base en esto se puede decir que las ideas que tiene Hobbes sobre el *Contrato social* tienen una base en la filosofía griega que proclamaba Platón en su diálogo.

De este modo es indiscutible que la obediencia ayuda a que el Estado se preserve en el tiempo, ya que al “cesar la protección, también cesa el Estado y cae todo deber de obediencia. Entonces, el individuo reconquista su libertad “natural”. La relación “protección-obediencia” es la

pieza angular de la construcción hobbesiana del Estado” (Gallo, 2008, p. 198). Con lo anterior, se aprecia claramente la unión de los dos pactos previamente explicados: por un lado, se tiene el *pacto social* que da lugar al poder del soberano y, por otro, el *pacto de sometimiento* frente al soberano ya creado, a cambio de su protección.

Y ¿por qué se debe obedecer a todo lo que el *Leviatán* diga? Porque el mismo hombre le dio el derecho de decirle que debía y qué no debía hacer. Al crear el *Contrato social*, el hombre se somete en cuerpo y alma a este ser superior que lo ayudará a no regresar a la barbarie. Pero ¿cómo lo ayuda? Por medio del miedo y la recompensa. Además, hay que tener presente que en el estado de naturaleza todos somos iguales y tenemos las mismas potencialidades, pero al firmar dicho acuerdo no solo entrego todo de mí a ese Estado, sino que también entrego la igualdad que yo poseía antes; en otras palabras, en el estado de naturaleza el amo era igual que el siervo, pero al firmar el contrato aparece un amo (el Estado), y un siervo (el ciudadano). Es por esta razón que se dice que “la transferencia mutua de derechos es lo que los hombres llaman CONTRATO” (Hobbes, 1980, p. 139).

Pero se podría pensar por un momento que el contrato que da lugar al Estado es una especie de trueque: así como yo doy algo, en este caso mi obediencia, mis impuestos, mis libertades, etcétera, la organización política debe dar algo a cambio, porque “cuando alguien transfiere su derecho, o renuncia a él, lo hace en consideración a cierto derecho que recíprocamente le ha sido transferido, o por algún otro bien que de ello espera” (Hobbes, 1980, p. 139). Es por ello por lo que Hobbes (2000) va a decir que hay cuatro beneficios que el pueblo obtiene luego de hacer este contrato; el primero de ellos es la seguridad frente a algún enemigo externo; el segundo es la seguridad dentro del territorio; el tercero es el de poder de enriquecerme, dentro de los límites morales y jurídicos; y, por último, el derecho a mi libertad, desde que esta no afecte al otro. Y si

el Estado no cumple con lo acordado de forma sistemática y prolongada, los ciudadanos, traicionados en su buena fe, tendrán el derecho a constituir un nuevo *Contrato social*. Esto, por demás, desmiente el mito de su teoría totalitarista y que exige la obediencia ciega, cosa que no es cierta, pues si no hay contraprestación, es válida la revolución (entendida como un nuevo *Contrato social*).

Con respecto a la traición de la buena fe, es pertinente citar que dice el tercer precepto de la ley natural, el cual finalmente habla acerca de la confianza.

Evita tener que sufrir que empeore su relación contigo aquel que, por la confianza que antes depositó en ti, te hizo primero un bien; o lo que es lo mismo: no aceptes que se te dé nada, como no tengas intención de hacer lo posible para que tu benefactor carezca de justo motivo para arrepentirse de lo que te dio (Hobbes, 2000, p.86).

Teniendo la teoría política básica de Hobbes, ya clara, ahora se procederá a analizar la situación colombiana entre los años 70's y 90's del siglo XX, para que más adelante se pueda hacer una conexión, desde la lectura de Hobbes y la realidad colombiana de aquel momento.

2. Colombia, un país apto para el narcotráfico

Como se ha mencionado, se analizarán las décadas entre los 70's y los 90's del siglo XX en Colombia, haciendo foco exclusivamente en el desenvolvimiento que tuvo el cartel de Medellín durante estos años en el país, a pesar de que este fue solo uno de los muchos actores armados del momento. Con respecto a los actos criminales de este cartel, en este trabajo solo se hablará de cómo su enfrentamiento al Estado colombiano puso en jaque la convivencia y el mismo *Contrato social* mas no habrá un foco en el aspecto económico y de mercado que se obtuvo por el comercio nacional e internacional de las drogas ilícitas.

Ahora bien, teniendo estas delimitaciones claras es pertinente que antes de hablar del cartel, se aclare un poco el contexto en el que se encontraba Medellín y su Área Metropolitana en esos años de tanta violencia. En el siglo XIX, aunque Antioquia era un departamento que presentaba dificultades, no estaba tan marcado por la violencia. Era un departamento próspero y más o menos tranquilo, haciendo que Medellín (capital del departamento), fuera “el vivero del clero católico, masculino y femenino, centro de las más pujantes y mejor organizadas empresas fabriles y, en general, de la iniciativa privada” (Palacios, M. & Safford, F., 2012, p. 656). Pero esta época dorada vendría a acabarse en la segunda mitad del siglo XX, cuando la violencia y la inseguridad comenzaron a incrementarse, haciendo de ella una de las ciudades más peligrosas del mundo. Como lo indica el museo *Casa de la memoria*:

A comienzos de los años 80 Medellín atravesó un período en el que se desbordaron las problemáticas incubadas en la primera mitad del siglo XX: aumento desmedido de la población, crecimiento del índice de desempleo, ampliación del cinturón de pobreza, debilidad institucional y corrupción, auge

del narcotráfico, surgimiento del sicariato, nacimiento de los grupos de autodefensas, aumento progresivo de las violencias (secuestro, extorsión, homicidios, masacres, magnicidios, ataques con explosivos, fronteras invisibles); entre otros fenómenos que despertaron sentimientos de temor y desesperanza en los ciudadanos (párr. 5).

Debido al contexto llega a ser entendible cómo el cartel de Medellín, en general, y Pablo Escobar, en particular, pudo surgir, mantenerse y llegar a tener la aceptación de amplios sectores de su ciudad natal.

A nivel de país, Colombia, a finales de los años 70's del siglo pasado, ya estaba presentando un problema con el cultivo y la comercialización de drogas ilícitas, especialmente con la marihuana la cual estaba siendo producida y distribuida ilegalmente en varias zonas del país. Como es bien sabido, Pablo Escobar comenzó su vida delincencial con el contrabando y luego pasa a comerciar con la marihuana, de la mano del mayor distribuidor del momento, Fabio Restrepo. Poco tiempo después, Escobar lo asesina para poder así posicionarse como nuevo líder de esta organización (History Latinoamérica, 2025). Luego de ese crimen, Escobar se concentró más en el tráfico de la cocaína, dejando de lado, paulatinamente, el de la marihuana, haciendo que aquella tuviera una popularidad y aceptación exorbitante, no solo a nivel nacional, sino internacional.

La organización criminal que había creado Escobar era más que exitosa, sobre todo por su uso excesivo de violencia extrema, razón por la cual, a pesar de la ilegalidad, las personas la apoyaban y la veían como una buena salida para salir de la pobreza. Aunque algo interesante con respecto a la organización narcotraficante que creó Escobar, es que por más que fuese ilegal tenía una lógica y estrategia comercial que era igual al de una empresa legal, como lo dice Palacios, M. & Safford, F. (2012):

En un entorno de desempleo, inseguridad y marginalidad puede explicarse mejor el ascenso de la empresa de Pablo Escobar, caracterizada por Ciro Krauthausen como la combinación de dos organizaciones: una de tipo militar, encargada de imponer el orden mafioso a otros narcotraficantes y a los agentes de Estado, mediante extorsiones, asesinatos y secuestros; y otra comercial, dedicada al tráfico de drogas prohibidas en todas sus facetas, incluidas las fachadas legales del lavado de dinero de un lado y, del otro, de protección política, en un ámbito clientelar y populista (p. 656).

Siguiendo esta misma línea lo que buscaba Escobar no solo era el dominio del comercio de la cocaína, sino tener un dominio político en Colombia, para que de esa manera se hiciera lo que él quisiera. Para lograr tal fin, la violencia extrema fue el método más efectivo que Escobar vio para que el Estado y la ciudadanía le tuvieran terror y aceptaran las condiciones que él establecía. Básicamente lo que él deseaba era que jugaran el juego que él había planeado, con las reglas que exclusivamente lo beneficiaran a él y a su organización ilegal. La violencia que generó Escobar marcó a toda Colombia e hizo que vivir en este país fuera algo impensable.

Algunos de los actos terroristas del cartel de Medellín que marcaron al país, fueron los siguientes: en 1984, el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla, ministro de justicia; en 1985, Escobar participó indirectamente en la toma del Palacio de Justicia (Atehortúa, 2011); en 1989, el atentado al periódico *El Espectador*; y en ese mismo año, la explosión del vuelo 203 de Avianca, con el atentado a las instalaciones de la policía secreta (DAS)⁵ y la muerte del candidato presidencial Luis Carlos Galán; entre muchos otros eventos.

⁵ Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Fue un órgano de inteligencia y seguridad del Estado colombiano, el cual fue disuelto en 2011 tras el escándalo de las "chuzadas". Para más información de este tema puede leerse el libro *Chuzadas: ocho años de espionaje y barbarie* (2017) del periodista investigativo colombiano Julián F. Martínez.

Esta investigación no encuentra necesario explicar a gran detalle todos los actos terroristas porque fueron, lastimosamente, cultura general de un país que vivió con la carga del narcotráfico y de la violencia de Escobar. Sin embargo, a lo que se le dará más detenimiento es a la afectación política y social que el cartel de Medellín provocó.

En esta época la política en Colombia estaba pasando un mal momento y uno de los factores desestabilizadores era el tratado de extradición de narcotraficantes a Estados Unidos. Por ejemplo, el presidente Alfonso López Michelsen [1974–1978] se negó a firmarlo en su gobierno; con el presidente Julio César Turbay Ayala [1978-1982] se firma cinco meses antes de entregar el cargo, produciendo así que el cartel de Medellín y su capo principal se enfrentaran abiertamente al Estado y al gobierno de Belisario Betancur [1982-1986] quien tuvo que lidiar un conflicto armado de alta intensidad con este grupo narcotraficante. En adelante la extradición se convirtió en una política del Estado:

El tratado de extradición se convirtió en la piedra angular de la política antidrogas colombiana, y su eliminación se convirtió en el objetivo principal de los empresarios colombianos de las DPSI. Infortunadamente, el tratado se aprobó sin ningún debate serio sobre su efectividad para reducir la oferta o la demanda, o sobre sus posibles consecuencias graves para la sociedad colombiana (Thoumi, 1994, p. 219).

Inicialmente, Escobar decide participar directamente en política, por lo cual se hace elegir congresista de la República en 1982 como suplente de Jairo Ortega. Recordar que el capo era una figura pública admirada por muchas personas de los barrios más pobres de Medellín. Esto porque:

los narcos han venido a jugar el papel del Estado y han dado respuesta a demandas de las comunidades en materia de vivencia, espacio público,

educación, recreación, entre otras. De esta forma, ha podido cristalizar el discurso legitimador de sus acciones, al presentarse socialmente como <<gente comprometida con el desarrollo regional>> (Ovalle, 2010, p. 85).

Entonces, algo que se debe tener presente es que gracias a todo el apoyo que el capo recibió de parte de las comunidades que él ayudaba es que él pudo subir al Congreso y así comenzar a tener voz en las decisiones del país. Como lo dice Thoumi (1994) “Pablo Escobar, Carlos Lehder y otros colegas usaron su capital para ayudar a los pobres y necesitados, financiar festivales comunitarios, etcétera, acciones que les permitieron desempeñar un papel paternalista en sus regiones” (p. 161)

Por medio de la relación con el mundo político Escobar no solo buscaba la admiración o un reconocimiento social, sino que también buscaba su protección de la extradición por medio de la función pública como congresista.

A pesar del conflicto latente con el narcotráfico, el presidente del momento (Belisario Betancur), se enfocó en un proceso de paz con la guerrilla y atender los problemas económicos que había dejado el anterior presidente (César Turbay). Por ello, “el ministro de Defensa, general Landazábal, argumentó a favor de una estrategia económica, en vez de militar, para combatir la industria de las DPSI [Drogas Psicoactivas Ilegales]” (Thoumi, 1994, p. 220). Todo cambio cuando el 30 de abril de 1984 fue asesinado el ministro de justicia Lara Bonilla por orden de Pablo Escobar, dado a que en una reunión en el Congreso de Colombia el ministro se enfrentó directamente a Escobar diciéndole que era un narcotraficante y que era algo inconcebible que una persona así fuera congresista.

No fue hasta la muerte de Bonilla que el presidente Betancur se tomó en serio el asunto del narcotráfico volviéndolo así una de sus prioridades y ya no solo enfocándose en la paz con las

guerrillas. Es por ello por lo que se puede afirmar que “el asesinato de Lara Bonilla marcó el momento en que Colombia identificó por primera vez al cartel de Medellín como el enemigo: asesinos salvajes y crueles dispuestos a retar la integridad del Estado colombiano” (Thoumi, 1994, p. 222). A partir de este momento, Escobar abandona la política e inicia una fase de conflicto abierto contra el Estado colombiano.

Durante lo que quedaba de mandato del presidente Betancur se registraron muchos actos de violencia, que se incrementaron con el nuevo presidente Virgilio Barco [1986-1990]. A pesar de que él fue el encargado de extraditar a Carlos Lehder el 4 de febrero de 1987, uno de los líderes del Cartel de Medellín, el conflicto seguía subiendo de tono. Hay que decir que a pesar de este riesgo institucional el presidente se mostró más enfocado en buscar una negociación política con la guerrilla⁶.

Debido a todas las faltas de respuestas a los problemas de violencia excesiva aparece una luz de esperanza en el camino: el candidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento, pero aquella luz se desvaneció el 18 de agosto de 1989, cuando, por orden de Escobar, fue asesinado mientras daba un discurso en la plaza principal de Soacha. Irónicamente Galán no fue asesinado por algo que haya hecho, sino por miedo a lo que podía hacer si lograba llegar al poder, es decir enfrentarse directamente a esta organización narcotraficante, ya que era evidente que él sería el próximo presidente de Colombia y que no estaba dispuesto a ceder ante la presión del narcotráfico. Al ser asesinado, asumió la candidatura su jefe de campaña, César Gaviria Trujillo, quien efectivamente fue electo [1990-1994], y se comprometió a combatir los carteles de las drogas de manera directa.

Siguió un período de conflicto abierto y negociaciones camuflados entre el gobierno y el cartel de Medellín, justo mientras se elaboraba una nueva Constitución. Una de estas negociaciones

⁶ Especialmente Virgilio Barco se enfocó en que el M-19 dejara las armas, pudiéndolo lograr el 26 de septiembre.

las hizo Hernando Santos quien durante los años 1981 a 1999 fue director del periodo *El tiempo*, él discutió con los abogados de Pablo Escobar detalle a detalle los decretos que se expedirían en la nueva Constitución. Esto evidencia como estas personas actuaban como aristócratas eclécticos que por encima de los principios estaban sus propias conveniencias. (Salazar, 2023). Por demás, en la Constitución de 1991 se prohibió la extradición de colombianos por nacimiento, lo que generó muchos rumores de interferencia de dicha organización armada en la Asamblea Nacional Constituyente. Y los rumores crecieron dado a que:

El objetivo de lograr que la Constituyente prohibiera la extradición coincidieron las diferentes cofradías mafiosas. Tanto amigos como enemigos de Pablo movieron influencias y dinero para comprar votos entre los constituyentes y salvarse por siempre de la eventualidad de ser juzgados en otro país (Salazar, 2023, p. 358).

El presidente Gaviria quiso negociar con los narcotraficantes del cartel de Medellín, especialmente con Pablo Escobar, quien al ver que la extradición fue eliminada decidió entregarse a la justicia colombiana, pero poniendo bastantes condiciones a su captura, reclusión y proceso judicial. Entre ellas está que estaría recluso en una cárcel que él mismo construyó, llamada “La catedral” (que lejos estaba de ser una prisión), que elegiría a los guardias que lo custodiarían y que él decidiría de qué crimen se declarararía culpable (History Latinoamérica, 2025). Sin embargo, Escobar siguió delinquiendo desde la cárcel; por esto, y para mejorar la imagen nacional e internacional del gobierno desprestigiada cuando aceptó una negociación en esas condiciones, Gaviria, en 1992, decidió intervenir enviando al viceministro de justicia, Eduardo Mendoza, con la orden de traslado de Pablo Escobar de Medellín a Bogotá. Esto claramente no funcionó porque, como es sabido, Escobar escapó de su cárcel por rutas que él ya había planeado con anterioridad

por si algo así llegaba a suceder, produciendo que de nuevo el Estado colombiano quedara en ridículo por sus intentos vagos de atrapar a Escobar hasta que el 02 de diciembre de 1993 fue abatido por la policía nacional y los PEPES⁷ en un tejado de Medellín, marcando el fin de su reinado criminal.

Como se explicó al inicio de este capítulo, lo que se busca es brindarle al lector un contexto de Colombia durante estas épocas de narcoterrorismo extremo. Ahora que se sabe más acerca de lo que estaba pasando, lo que se espera hacer en este capítulo es analizar los hechos previamente explicados desde la perspectiva de la teoría política propuesta de Thomas Hobbes, para que de esa manera se pueda hacer un análisis teórico de lo que pensaría Hobbes acerca de lo sucedido en estos años de narcoterrorismo colombiano.

⁷ "Los Perseguidos por Pablo Escobar" (PEPES) fue un grupo narco paramilitar colombiano, cuyo objetivo principal era matar a Pablo Escobar. Este grupo estaba conformado por rivales del capo y era dirigido por el cartel de Cali. Para más información de estos enemigos de Escobar véase: Duncan (2013).

3. De vuelta al estado de naturaleza

Teniendo en cuenta que las bases teóricas políticas de Thomas Hobbes ya se sentaron y también el contexto con el que se va a trabajar, es pertinente abordar ahora el propósito central que tiene este trabajo investigativo: mostrar la posible opinión que tendría Hobbes frente a este contexto colombiano específico, pretendiendo buscar una respuesta no basada en la retórica, sino desde una teoría política hobbesiana.

Para conseguir esto, es importante demostrar primero que, en Colombia, en los años 80's del siglo XX no se vivía con miedo, sino con terror, dados los acontecimientos que fueron expuestos en el segundo capítulo. Para argumentar esto, hay que sentar la diferencia que existe entre el miedo y el terror, según Botero (2023):

A diferencia del terror, el miedo cede si hay una creencia razonable de que, haciendo lo que la organización desea que se haga, no se generarán las consecuencias temidas, y, además, si lo que se ordena es algo realizable, en oposición a lo imposible o casi imposible. En casos contrarios estamos, muy posiblemente, ante el terror, el cual, por su esencia, no cede —o no lo hace tan fácil— como sí pasa con el miedo. [...] Igualmente, el miedo ante la coerción suele sentirse con menos intensidad que el terror. Así, cuando estamos ante una fuerza que gobierna bajo el terror, está atenta directamente contra la salud mental de sus ciudadanos y debilita la propia organización, pues el terror — como forma de gobernanza— no puede ser sostenido durante mucho tiempo en la medida en que su uso tiene límites (pp. 319-320).

Teniendo la diferencia clara, es evidente que Colombia en este lapso vivía a partir del terror, ante los delincuentes, pues los colombianos en esos momentos estaban ante la amenaza y la incertidumbre constante de morir en cualquier instante a manos del narcoterrorismo impuesto. Además, el gobierno de ese entonces se demostraba débil ante Pablo Escobar, pues este aceptaba las condiciones que dijera el capo y, finalmente, era el narcotráfico quien estaba poniendo las políticas públicas y las reglas en temas esenciales en Colombia. Aunque, no duró mucho tiempo ese conflicto en concreto, sí hizo que nuestro país quedara condenado por siempre a ser relacionado con ese pasado.

Colombia estaba a punto a llegar ser considerada como un *Estado fallido*, pero antes de demostrar esto, hay que destacar que el gobierno de ese entonces no cumplió con los deberes que le correspondían. Visto desde la filosofía política hobbesiana el soberano fue elegido por el pueblo para que estableciera orden y paz social, generando un grado de miedo necesario para que se cumplan las leyes y de esa manera se pueda cumplir con dicho objetivo. Chevallier (2006), explicando la teoría de Hobbes comenta:

El soberano debe procurar a sus súbditos aquello para lo cual el Estado fue instituido, esto es, la seguridad. *Salus populi suprema lex* [la salvación del pueblo es la ley suprema] el autor del *Leviatán* renueva el sentido del viejo adagio. La salud del pueblo no es solamente la conservación de la vida de los súbditos contra todos los peligros; es también el goce de las satisfacciones legítimas de esta vida. Los hombres se han unido voluntariamente en sociedad política para vivir también en ella felices, o lo menos desdichados que lo permita la condición humana (p. 56).

La seguridad de la que habla se basa en tener una estabilidad segura, para que de esa manera la persona pueda disfrutar de su vida y de su propiedad de manera tranquila y con plena confianza de que hay un Estado que lo está respaldando (Arbeláez, 2009). Al fin de cuentas lo que el soberano debe cumplir es con el hecho de brindar al súbdito seguridad, tanto fuera, como dentro de los límites nacionales; garantizar la libertad personal, teniendo en cuenta los límites establecidos en el contrato; y, por último, garantizar la propiedad privada dentro de los límites básicos de convivencia.

Es esto lo que precisamente no hizo el gobierno de esa época con los colombianos. Comenzando con el hecho de que Escobar rompió con la paz, la calma y sobre todo con la seguridad de todo el país, pues se vivió con el terror y eso hizo que el progreso por parte de los ciudadanos no se pudiera llevar a cabo, lo que afectó duramente la economía. Para demostrar esto un estudio que la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) hizo a mediados de los 80's del siglo XX, demuestra la gran crisis que Colombia estaba padeciendo.

La acción conjunta de los factores externos y de los factores internos que venimos de enumerar precipitaron el proceso que se venía gestando desde 1980 y llevaron al país a las puertas de una crisis cambiaria que, de no haber sido superada con medidas rigurosas de ajuste, habría obligado a la cesación de pagos por concepto de deuda y a la imposibilidad de importar lo indispensable para el funcionamiento mínimo de la economía. El riesgo de inflación, el desempleo, la recesión y el costo social, que ya se han producido, hubieran sido inevitablemente mayores y con ellos la amenaza de una desestabilización social y política de consecuencias impredecibles (Vallejo, C., 1986, p. 14).

Este informe muestra la desesperada situación económica que estaba atravesando el país y que el gobierno dejó avanzar sobre manera. Con respecto a la seguridad, teniendo ya en cuenta lo que esto significa para Hobbes, se puede evidenciar que organismos de derechos humanos veían que en Colombia se estaba produciendo una violación directa de los derechos de los ciudadanos. Para justificar esto, solo necesitamos ver el contexto en el que se encontraba Colombia, el cual ya fue expuesto en el segundo capítulo y ver que la violencia no solo se enfocaba en asesinatos selectivos, sino también en secuestros, amenazas, sobornos, chantajes, actos terroristas, etcétera, lo que terminó por general terror y un sentimiento de abandono en el país, y esto no solo lo podemos decir en estos momentos, sino que:

desde mediados de los ochenta los defensores de derechos humanos alertaron sobre la intensificación de modalidades delictivas como la desaparición forzada del opositor político y las ejecuciones sumarias, al igual que la práctica de exterminio contra poblaciones marginales, conocida popularmente como limpieza social. Sobre esos hechos, el procurador de ese entonces, Carlos Jiménez Gómez, denunció que entre 1984 y 1985 se había registrado un incremento del 129% (Marín, 2017, p. 126).

Ya con lo que se ha expuesto, podemos justificar el hecho de que el Estado colombiano no estaba cumpliendo con sus deberes y estaba dejando a la intemperie la seguridad de los colombianos, prácticamente la estaba entregando a las manos del narcoterrorismo. Además, el gobierno de esa época estaba tratando a los narcotraficantes con condescendencia y esto, según Hobbes, esto es algo inaceptable. Para el filósofo inglés existe una diferencia contundente entre el castigo y la guerra, además también hay una distinción entre aquellos criminales que pueden

reivindicarse y otros que al no ser posible su reivindicación se consideran enemigos para el Leviatán.

El mal infligido por poder usurpado, y por jueces sin autoridad del soberano, no es pena sino acto de hostilidad, ya que los actos del poder usurpado no tienen como autor la persona condenada y, por tanto, no son actos de autoridad pública (Hobbes, 1980, p. 242).

Frente a las personas que le roban la autoridad legal al Estado va a decir que son criminales que no rompen las leyes, pues finalmente nunca estuvieron haciendo parte de ellas, ya que siempre vivieron de la criminalidad. En palabras de Rosler (2011):

Whereas X is a criminal in relation to Y if X does not call into question Y's authority, ie. X does not deny he is transgressing the law but simply wants to get away with it, X is an enemy of Y if X is not so much interested in getting away with a crime but in denying he has committed any morally relevant transgressions at all (p. 107).

Teniendo presente estas diferencias, lo que se ve claramente es que el gobierno colombiano trató a los narcotraficantes y en especial a Pablo Escobar con una clase de privilegios que estaban lejos de merecer, pues como enemigo de la nación se puede llegar a justificar la guerra, dado a que no es posible sancionarlo por medio de castigos, pues, como se mencionó previamente, la amenaza de la ley para este tipo de personas no significa nada, la única ley que vale es la de su beneficio propio.

En este caso, si se ve desde esta perspectiva se puede afirmar que el gobierno de Colombia a quien estaba protegiendo realmente, sea por miedo o por complicidad, era al narcotráfico, mas no al pueblo colombiano que había confiado en este soberano para su debida protección. Con

respecto a esta ironía expuesta Rosler (2011) señala frente al soberano que: “Hobbes thus grants his sovering a paraphrase of the Roman *senatus consultum ultimum* as he explains thar sovereigns <<must sometimes take steps to see that no harm comes to the Country>> from unlimited private power” (p. 109). Esta cita permite demostrar que hay una relación de distancia entre la función principal del soberano, que se establece en la teoría política hobbesiana y la práctica que el soberano estaba ejerciendo durante esta época de terror, dado a que en ningún momento protegía al pueblo, sino, al contrario, a los intereses individuales del enemigo común de la nación creyendo que esto era mal menor.

Según esto el Estado colombiano seguía sin cumplir sus deberes y sin responder ante sus responsabilidades como legítimo soberano del país. Esto da pie para desarrollar una idea que fue planteada anteriormente y es que Colombia estaba a punto de ser considerada como un *Estado fallido*. Con lo que se ha planteado antes, es indiscutible que Hobbes estaría en completo desacuerdo con la labor que estaba llevando el Estado de aquel momento frente a este enemigo mortal; pero ¿qué pensaban los colombianos de esta situación? Gabriel García Márquez, escritor colombiano y ganador del premio Nobel de literatura dijo lo siguiente ante esta situación en la revista española *Cambio*, el 29 de noviembre de 1993:

Creo que el primer paso para una solución realista del problema de las drogas en el mundo es reconocer el fracaso de los métodos con que se están combatiendo. Son esos métodos, más que la droga misma, los que han causado, complicado o agravado los males mayores que padecen tanto los países productores como los consumidores. Ha habido tiempo de sobra para comprobarlo (De Currea-Lugo, 2003, par.1).

También frente a este conflicto, se tiene como otra perspectiva, lo comentado por otro escritor colombiano, William Ospina (1999), el cual indica que “la indiferencia del Estado para cumplir prioritarios deberes sociales, y su crecimiento hábito de dejar en manos de los particulares no la solución, sino el esfuerzo por mitigar los dramas de la pobreza y del desorden social” (p. 39).

Con esto no se pretenden justificar los actos criminales y terroristas que el narcotráfico cometió, pero lo que esta investigación busca recalcar es la falta de autoridad que tenía el gobierno de aquel momento para enfrentar un problema de seguridad tan grave a manos de una mafia que se estaba lucrando a costa de la vida de muchos colombianos. Estuvo mal lo que hicieron ellos, pero en este caso se busca centrarse en las falencias del Estado colombiano. Frente a esto, María Teresa Uribe (1995) indica que:

en Colombia la gobernabilidad está referida a transformar el carácter de las relaciones políticas, a desteologizarlas y desacralizarlas; pero también a repolitizar la sociedad, generando nuevos imaginarios políticos donde la violencia más que una solución sea percibida como problema (p. 21).

Esta cita representa a la perfección lo que se ha estado presentando en este tercer capítulo, dado a que el propósito principal que tenía el cartel de Medellín era generar una guerra contra el Estado, llevarlo hasta la desestabilización para que de esa manera fuera mucho más fácil entrar en él y hacer que las leyes funcionaran a su favor. La forma en la que llegaron a provocar su desacreditación fue por medio de la violencia, haciendo quedar en ridículo al país por los múltiples intentos que llegó a tener el gobierno para detener a Pablo Escobar, como lo que sucedió con su “cárcel” de la catedral.

A pesar de que no se puede decir que Colombia protegió o estaba a favor de esta mafia, sí es posible afirmar que sostuvo un crimen organizado de tipo mafioso (Atehortúa, A. L. y Rojas,

D. M., 2008). Pues esto llevó a que todo un país sostuviera una actitud sumisa ante el terror que generaba esta gobernanza ilegal e ilegítima por parte de los capos. Teniendo presente todo lo expuesto en este capítulo lo que se puede decir es que debido a las cuatro características presentadas anteriormente (el incumplimiento de los deberes por parte del soberano, la crisis económica que estaba presentando Colombia que impedía el progreso, la violación a los derechos humano y, por último, las consideraciones de literarios y académicos frente a la perspectiva de que Colombia estuviera a puertas de ser un *Estado fallido* o inviable), se puede concluir que a partir de estas distinciones, Colombia estaba regresando al estado de naturaleza que Hobbes tanto temía.

Como se aclaró en el primer capítulo, el estado de naturaleza es aquel escenario imaginario que Hobbes se planteó para explicar su filosofía política, donde dice que los hombres viven según su instinto de supervivencia. No existen las leyes, ni nadie que mande, pues todos son iguales dadas sus capacidades naturales. Pero al hombre estar cansado de esta inestabilidad, la falta de paz y seguridad, lo que hace es crear un Estado, un Leviatán que lo proteja a cambio de que todos los hombres le cedan sus derechos y él pueda actuar en representación de todas las personas. Es finalmente por medio de este Leviatán que el hombre puede vivir con tranquilidad en su territorio, dado a que es un líder supremo, soberano, temido, pero que sobre todo buscador del bien común de su pueblo.

Ahora que se ha recordado la base hobbesiana, es posible comparar esto con lo que estaba sucediendo en Colombia. A pesar de que el pueblo colombiano tenía a sus representantes (entre ellos, los diferentes presidentes elegidos por voto popular que se mencionaron a lo largo del capítulo segundo), ninguno de ellos realmente estaba garantizando la seguridad de los colombianos; incluso, dada la infiltración del narcotráfico en la política, muchos agentes del Estado se concentraron más en proteger al enemigo, los narcotraficantes, que a sus mismos

ciudadanos. Como se mostró anteriormente, el soberano tiene deberes con el pueblo y con lo que se concluyó se evidencia que no se habían cumplido estos.

Además, teniendo solo en cuenta el papel que tuvo el presidente Gaviria con respecto al narcotráfico y específicamente la relación que mantuvo con Pablo Escobar y lo que sucedió cuando el capo construyó su “cárcel” de la catedral, es un claro ejemplo de cómo Gaviria entregó la soberanía del Estado, ya por miedo o ya por incapacidad de hacer cumplir la ley, a una persona que estaba poniendo en jaque el propio *Contrato social* por medio de una violencia sistemática que generó terror en toda la ciudadanía.

Al vincular cada acto violento del cartel de Medellín⁸, es evidente que estas acciones no fueron hechos aislados, sino herramientas de presión política orientadas a subordinar la institucionalidad del país, todo con el fin de manipular el *Contrato social*. Se hace indiscutible cuestionar el hecho de que el narcoterrorismo fue el mecanismo empleado para imponer su voluntad sobre el Estado y obtener concesiones específicas. Esto permite afirmar que quien realmente tomaba las decisiones en el país durante esta época de terror era el más fuerte, que nunca fue elegido por el pueblo, sino que se impuso sobre la autoridad acordada, y esto es finalmente una clara falta de autoridad por parte del Estado que terminó cediendo. Frente a esto Hobbes (2000) dice que:

Por ley de naturaleza, los príncipes están obligados a dedicar todos sus esfuerzos a procurar el bienestar de sus súbditos, de ello se sigue que no sólo es legal [...], sino que estarían actuando ilegalmente si no lo hicieran. [...] Los gobernantes están obligados, por el poder que tienen, a prevenir los males de los que

⁸ Para más información a detallada de los crímenes de esta organización narcotraficante véase: Pombo, R. (2023). 1989. [Documental]. Caracol Televisión.

sospechen, no vaya a ser que de hecho tengan lugar por negligencia suya (p. 216).

Teniendo en cuenta esto, no solo se puede afirmar que el Leviatán legal no estaba cumpliendo con sus deberes y que por ende estaba cayendo en la ilegalidad; sino que también la cita anterior permite hablar acerca de la imparcialidad que se deben tener a la hora de imponer los castigos a las personas. El soberano no puede favorecer a ninguna persona, pues esto va en contra toda moral convencional y derecho contractual, y esto fue justamente lo que no sucedió a la hora de la entrega voluntaria de Escobar a las autoridades. En términos de Hobbes, no era una cuestión de castigo, sino de guerra, pues este personaje se debió considerar como un enemigo de la nación; pero si lo vemos en términos de la Constitución de 1991, lo mínimo que había que hacerse era entregar a Escobar a la autoridad colombiana para que fuera a una cárcel como cualquier tipo de criminal. No siempre se debe negociar, hay casos en los que la negociación en vez de traer soluciones, traen problemas, como dice Ospina (1999): “lo que es digno de reproche es que haya gobiernos nacionales que en ese contexto trabajen para favorecer los intereses de los otros y no los de su propio país” (p. 22).

A este problema se suma el hecho de que la población, sometida a un estado de terror constante, se veía obligada a aceptar dicha imposición a pesar del profundo malestar que generaba. En consecuencia, la sociedad colombiana se vio obligada a tolerar la figura del tirano, aunque prevalecía un sentimiento de ira hacia él, tal como lo señala Maquiavelo (1999):

Ha de notarse, pues, que a los hombres hay que conquistarlos o eliminarlos, porque si se vengan de las ofensas leves, de las graves no pueden; así que la

ofensa que se haga al hombre debe ser tal, que le resulte imposible vengarse (p. 13).

Y debido a este odio y terror que se creó a su alrededor se puede decir que surgieron los PEPES, también de este odio hizo que sus mismos compañeros del cartel intentaran traicionarlo, esto llevó finalmente al hecho de que Pablo Escobar fuera asesinado y que su mandado en el país llegara a su fin.

Finalmente, lo que se concluye es que existió un retroceso al estado de naturaleza, a pesar de que existieran normas jurídicas, aunque hubiera un presidente democráticamente elegido, dada a la falta de autoridad que tuvo el Leviatán legítimo (Estado) frente al enemigo de la nación (Pablo Escobar y su cartel de Medellín). Fue esto lo que causó que este enemigo tuviera el control del país y que el estado de naturaleza se insertara poco a poco en Colombia hasta que se llegó a un punto en donde este se adueñó de la vida de todos los colombianos, pues finalmente era el terror con lo que se vivía y no llegaba a permitir que existiera un avance en el país. Como indica Hobbes (2000) “es verdad que el miedo, la ira, la ambición, la avaricia y otras perturbaciones del alma impiden de hecho que un hombre pueda llegar a conocer esas leyes mientras esas pasiones prevalezcan en él” (p. 94).

Esta dinámica contribuyó a que el estado de naturaleza se afanzara aún más en Colombia. La percepción de que el dinero fácil era la forma ideal para satisfacer las necesidades básicas llevó a que sectores de la población idealizaran a Pablo Escobar, llegando así a considerar desempeñarse como sicarios del capo más buscado del mundo antes que optar por una formación académica. Esta lógica de supervivencia y ascenso social fomentó una “narco cultura” que se propagó durante décadas y cuyos efectos persisten hasta el presente, pues es el momento y las estructuras sociales y la cultura del país no se ha podido revindicar de las consecuencias de estos acontecimientos.

4. Conclusiones

Para darle fin a esta investigación es pertinente hacer una retroalimentación de la pregunta problema que la originó: ¿Cuál habría sido la opinión de Thomas Hobbes, a partir de sus obras *De Cive* y *Leviatán*, sobre el cartel de Medellín (décadas 70's a 90's del siglo XX) que manipuló a su conveniencia el *Contrato social* y se enfrentó abiertamente al Estado colombiano? Como resultado de la investigación realizada dicha pregunta puede ser contestada indicando que en tal época no se tuvo un control real por parte del Estado, pues debido a su falta de autoridad hizo que todo un país cayera en el terror y la violencia absoluta, dando pie a que el estado de naturaleza que Thomas Hobbes indica como un estado de supervivencia, descontrol, inseguridad y violencia fuera el modo de vida de los colombianos durante esta época oscura de Colombia.

Como fue evidenciado en el tercer capítulo, el *Leviatán* del momento nunca cumplió con los deberes que por obligación le correspondían. Nunca le importó la seguridad del pueblo colombiano, pues de haber sido así no se hubiera detectado en esta investigación un retroceso evidente al estado de naturaleza hobbesiano por las tres causas ya expuestas: Déficit económico, violación de derechos humanos y transición a un Estado fallido.

El hecho de que el soberano no defendiera los derechos de su pueblo, que finalmente es a quien le debe dar todo, sino defendiera más al enemigo de la nación, cartel de Medellín, en especial, su capo Pablo Escobar. Esto fue demostrado en el segundo capítulo, donde se analiza como el mismo capo pone las condiciones de su arresto y no lo hace el Estado a partir de sus normas jurídicas, se ve claramente como se deja en ridículo a todo un país solo porque el presidente del momento no supo ni mantener su autoridad, ni tampoco cumplió con su deber principal que era la búsqueda de la seguridad y la paz. Como se dijo en este mismo capítulo, Escobar nunca

estuvo dentro del *Contrato social* previamente establecido y al nunca estarlo es evidente porque buscaba estar en contra de dicho contrato.

Pretender buscar la justificación de los actos criminales que cometió esta organización narcotraficante por el hecho de ayudar a la comunidad de los barrios pobres de Medellín, fue una forma más de manipular no solo al Estado, sino al mismo pueblo colombiano, puesto que como se argumentó esto solo fue una fallada para conseguir votos electorales, para que de esa manera pudiera ser elegido congresista y poder estar así al tanto de lo que pasaba con la extradición e interrumpir su aprobación a toda costa. Por otro lado, crear un ejército propio de solo admiradores es algo que sigue afectando hoy en día a Colombia, pues esta “narco cultura” es popular, ahora no solo en Medellín, sino también a nivel internacional.

Un límite que puede surgir de esta investigación y que da pie a diversas investigaciones e interpretaciones, es el hecho de que en pleno siglo XXI la “narco cultura” sigue dando de qué hablar, ya no solo a nivel nacional, sino también internacional. Se puede investigar, a raíz de esta investigación como esta “narco cultura” sigue afectando el *Contrato social*, pues esta nunca ha sido rechazada por los colombianos, sino que sigue generando de que hablar, no solo por su aceptación, sino también porque se ha vuelto una forma de comercializar un producto visual de amplio consumo, ejemplo las telenovelas de narcotraficantes y prostitución asociada a la narcocultura.

Retomando la investigación en cuestión, es más que evidente que el soberano de la época siempre trabajó en beneficio del cartel de Medellín, pues procuró más por la seguridad de un capo, que por la de su mismo pueblo. Provocando así que el Estado colombiano cayera en decadencia, haciendo lo ver como un Estado fallido tanto desde una perspectiva filosófica como política. Desde esta postura se puede afirmar que la opinión que Hobbes tendría al respecto es que el soberano no

hizo lo que debía, que descuidó lo más importante que es la seguridad, dado a que es más que demostrable que durante esta época se vivió con terror haciendo que el *Contrato social* que se creó precisamente para tener un avance en comunidad no cumpliera con su objetivo final.

Para concluir, esta investigación permite analizar estos acontecimientos desde otra perspectiva, haciendo que diferentes ramas de las ciencias humanas puedan dialogar entre ellas permitiendo así que esta época colombiana no solo se vea como un hecho más, sino que se permita entender por qué sucedieron estos actos criminales, quienes son los verdaderos responsables, pero sobre todo que incentive el análisis de cuáles fueron los errores que no se deben seguir cometiendo, porque a pesar de que hoy en día en Colombia el narcoterrorismo no es tan marcado como en otras épocas, sí es sabido que es un problema que continúa latente en el país. Por tanto, es pertinente preguntar si hoy en día existe otro enemigo de la nación que no se ha detectado y también por qué no preguntar: ¿qué está haciendo el soberano actual frente a estos hechos? Será que sí está cumpliendo con sus cuatro deberes establecidos por Hobbes en su filosofía política o se siguen cometiendo los mismos errores del pasado.

Referencias Bibliográficas

- Arbeláez, A. (2009). La noción de seguridad en Thomas Hobbes. *Revista facultad de derecho y ciencias políticas*, 39, (110), 97-124.
- Atehortúa, A. L. y Rojas, D. M. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos, *Historia y espacio*, 4(31), 1-27.
- Atehortúa, C. (2011). Decisiones y narcos. Discusiones recientes en torno a los hechos del palacio de justicia. *Análisis político* (31), 91-108.
- Botero, A. (2023). *Positivismos jurídicos (1800-1950) Estudio general de las escuelas y los movimiento iuspositivistas de la época*. Ediciones UIS.
- Bührle, C. (2004). Thomas Hobbes: Sobre el miedo. *Revista de filosofía y teoría política*, (35), 25-37.
- Chevallier, J. (2006). *Las grandes obras políticas. Desde Maquiavelo hasta nuestros días* (J. Guerrero, trad.) Editorial Temis.
- De Currea-Lugo, V. (14 de noviembre de 2003). *Colombia: una guerra de baja intensidad*. La Insignia. Disponible en: https://www.lainsignia.org/2003/noviembre/cul_024.htm
- Duncan, G. (2013). Una lectura política de Pablo Escobar. *Co-herencia*, 10(19), 235-262.
Retrieved March 29, 2026, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179458872013000200009&lng=en&tlng=es.
- Gallo-Callejas, M. (2008). El estado fiscal en el pensamiento político de Thomas Hobbes. *Universitas*, (115), 193-212.

- History latinoamérica (2025). *La caída de Pablo Escobar* [Vídeos de YouTube]. YouTube. Recuperado el 26 de febrero de 2026, de <https://youtube.com/playlist?list=PLmM5M2PTu33nygteHZs7o4xvLMJUpdUrl>
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán* (A, Escotado, trad.). Editora nacional.
- Hobbes, T. (2000). *De Cive* (C, Mellizo, trad.). Alianza Editorial.
- Marín Rivas, M. D. P. (2017). Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa. *Anuario De Historia Regional Y De Las Fronteras*, 22(1), 113–135. <https://doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017005>
- Martínez, J. (2017). *Chuzadas: Ocho años de espionaje y barbarie*. Ediciones B.
- Maquiavelo, N. (1999). *El príncipe*. Elaleph.com
- Museo Casa de la Memoria (s.f.). *Década de los 80*. Disponible en: <https://www.museocasadelamemoria.gov.co/medellin708090/decada-los-80/>
- Ospina, W. (1999). *¿Dónde está la franja amarilla?* Literatura Mondadori.
- Ovalle, L. (2010) Narcotráfico y poder. Campo de lucha por la legitimidad. *Athena Digital*, 17, 77-94.
- Palacios, M. & Safford, F. (2012). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Ediciones Uniandes.
- Platón (1985). Critón (J. Calonge, trad.). En *Diálogos I* (pp. 187-211). Gredos.
- Pombo, R. (2023). *1989* [Documental]. Caracol Televisión. Recuperado el 29 de marzo de 2026, de <https://caracolinternacional.com/produccion/1989/>
- Rosler, A. (2011). Odie et Amo? Hobbes on the State of Nature. *Hobbes studies*, 24, 91-11.
- Salazar, A. (2023). *La parábola de Pablo*. Debate.

Thoumi, F. E. (1996). *Economía Política Y Narcotráfico*. Tercer Mundo Editores.

Uribe de Hincapié, M. T. (1995). Crisis política y gobernabilidad en Colombia 1980-1995.

Estudios Políticos, (07-08), 39–59. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.15991>

Vallejo, C. (1987). *Recesión, crisis y ajuste estructural en Colombia 1980-1985: costos y*

perspectivas. Informe para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

(CEPAL). En: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/97492185-86dc-4413->

[bf55-0e1062fee2ee](https://repositorio.cepal.org/entities/publication/97492185-86dc-4413-bf55-0e1062fee2ee)